

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2014

Señor

Mario Aníbal Vitola de la Rosa
REPRESENTANTE PROPONENTE No.6
CONSORCIO MALLA VIAL META

acaicedo@servinc.org

acepulveda@servinc.org

comercial@grupometrocolombia.com;

gmcinc@gmail.com

Carrera 7 No. 27 – 40 Piso 5

Teléfono: 8050601 Ext. 137

Bogotá D.C.

Ref.: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-003-2014

En virtud de lo establecido en el numeral 3.11 del pliego de condiciones del proceso de la referencia, comedidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane:

1. Aspecto Jurídico:

Los Certificados del Registro Único de Proponentes RUP, aportados Servinc Ltda. y GMC Ingenieros S.A., miembros de la estructura plural, a folios 22 a 62 no evidencian la firmeza de su inscripción, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En atención al concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación, a la consulta formulada por el Departamento Nacional de Planeación, enunciada en la Circular No. 1064 del 28 abril de 2014 de Confecámaras, se le solicita allegar a más tardar hasta el inicio de la audiencia de adjudicación programada para el día 27 de mayo de 2014 a las 10:00 a.m., el Registro Único de Proponentes **vigente y firme**, so pena de rechazo de la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

(Original firmado por)

GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES

Coordinador del GIT de Contratación

Proyectó: Comité Evaluador